



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

A fin de proporcionar al gobierno los recursos pecuniarios que necesite, para atender al pago de las muchas y urgentes obligaciones que le rodean, no puede menos de escitar el celo y patriotismo de vds. á fin de que haciendo los esfuerzos que esten á su alcance, procuren anticipar las cantidades que les sean posibles, á cuenta de la suma que debe satisfacer ese pueblo por la contribucion extraordinaria de guerra, decretada en 30 de julio último, y mandada exigir por la Regencia provisional del Reino, en inteligencia de que tendré con vds. las mayores consideraciones, siempre que verifiquen este importante servicio, y les daré respiros para el pago del resto, proporcionados á la entidad de lo que desde luego entreguen.

Dios guarde á vds. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1840.—José María Varona.—
Sres. del ayuntamiento constitucional de.....

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Nota de los Sres. diputados elegidos por cada partido judicial de los de esta capital y provincia, para componer la diputacion de la misma, con sujecion á la circular de 13 de octubre último, la cual quedará instalada el dia

4.º de enero próximo, á las once de su mañana.

Nombres.

Partidos.

D. Antonio Tomé y Undarreta.	Madrid.	Rio
D. Juan Bautista Alonso.	id.	Maravillas.
D. Pedro Beroqui.	id.	Barquillo.
D. Matias Angulo.	id.	Vistillas.
D. Valentin Cespedes.	id.	Lavapiés.
D. Fernando Corradi.	id.	Prado.
D. Joaquin Gomez de la Cortina.		Alcalá.
D. José María de Torres y Muñoz.		Chinchon.
D. Pedro Antonio de la Arena.		Colmenar Viejo.
D. Francisco Herreros Blanco.		Getafe.
D. Pedro Sanchez Ocaña.		Navalcarnero.
D. Antonio Santos.		S. Martin de Valdeiglesias.
D. Juan Manuel Montalvan.		Buitrago.

Lo que hago saber á los habitantes de esta provincia, para su conocimiento. Madrid 30 de diciembre de 1840.—José Grases.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Por el presente anuncio y en virtud de providencia del señor don Tomas Pacheco, juez de primera instancia, refrendada por el escribano de S. M. don Juan Cuervo para dar el debido cumplimiento á un exorto remitido por el señor juez

3.º de primera instancia de la ciudad de Granada, se hace saber haber fallecido don Joaquin de las Doblas, vecino que fue de aquella ciudad y estar incohado el juicio de testamentaria en el expresado juzgado tercero, para que cualquiera que tuviese créditos contra ella, siéndele conveniente, acuda á él en uso de sus derechos.

Debiendo proceder el ayuntamiento constitucional de Ajalvir, á la formacion del repartimiento del cupo que ha correspondido á dicha villa, en la contribucion extraordinaria de guerra, respectivo á su riqueza territorial y pecuaria, en el término asignado por la ley; previene á los vecinos, y hacendados forasteros de la misma, que en el de ocho dias contados desde hoy, presenten en la secretaría del mismo, relaciones de las propiedades que tengan, rentas que les producen, pues transcurridos aquellos, se pasará é dicha operacion.

Habiéndose desestimado la subasta del ramo de vino, por el señor intendente de rentas nacionales de esta provincia, y prevenido se proceda á subastarse nuevamente, el ayuntamiento constitucional de esta villa, ha señalado para sus tres remates respectivos, el 27 y 31 del corriente, y el 3 del próximo enero, de doce á dos de sus tardes, en sus casas consistoriales. Campo-Real y diciembre 20 de 1840.

VARIETADES.

LOS LLAMAS.

Aunque apenas habrá personas que no tengan algunas noticias acerca del cuadrúpedo que referimos, porque muy pocas serán las que no hayan leído la célebre historia de Robinson Crusé, en la que tan interesante papel tienen los llamas, creemos no obstante que leerán con gusto nuestros suscritores la historia y propiedades de los amigos del industrioso hombre salvaje, mucho mas hallándose escitada su atencion por las curiosas aunque breves noticias que de ellos nos da el autor de aquella admirable obra.

Segun mas respetables naturalistas, el Perú es el pais y la verdadera patria de los llamas; pues si bien suelen ser llevados á otras provincias, como por ejemplo á la Nueva España, esto se hace mas bien por curiosidad que por utilidad, en vez de que en toda la estension del Perú, desde el Potosi hasta Caracas, son de la mayor necesidad,

pues consiste en ellos toda la riqueza de los indios.

El llama tiene cerca de cuatro pies y ocho pulgadas de alto, y su cuerpo, incluso el cuello y la cabeza, es de seis pies de largo, teniendo solo el cuello cerca de tres pies y medio de longitud. La cabeza de este animal es bien formada y algo parecida á la del caballo, los ojos grandes, el hocico algo largo, los lábios gruesos, el superior es como el de la liebre hendido por medio, y el inferior un poco pendiente; carece de dientes incisivos y caninos en la mandíbula superior; las orejas tienen de largo cuatro pulgadas y ocho líneas y las lleva inclinadas hácia delante, levantándolas tambien y moviéndolas con facilidad; el largo de la cola apenas escede de nueve pulgadas; y esta es derecha, delgada, y algo levantada; los pies son hendidos como los del buey, pero tienen en la parte posterior un espolon que sirve al animal para sostenerse y asirse en los pasos escabrosos; la lana de la espalda, grupa y cola es corta, y muy larga por los hijares y vientre; y finalmente, el color de los llamas es vario, pues los hay blancos, negros y pios.

Estos animales caminan con la cabeza levantada y con pasos tan medidos que ni aun los golpes les hacen apresurarse. Por lo regular son muy lascivos, y las hembras no suelen dar mas que un hijuelo en cada parto.

Su carne es buena de comer: su pelo una lana fina, excelente para el uso; y durante su vida sirven para conducir todas las mercancías del pais. La carga de uno de estos animales es de 450 libras, aunque los mas robustos suelen cargar hasta 250: hacen viajes bastantes largos por caminos intransitables para otro cualquier animal: su paso es bastante lento, y cada jornada que hacen no escede de cuatro á cinco leguas. Segun se lee en el viaje de Corcal, no hay animal que con tanta seguridad y firmeza camine por los peñascos como el llama, á causa de afianzarse en una especie de espolon que tiene naturalmente en el pie: por lo regular caminan cuatro ó cinco dias consecutivos, despues de los cuales necesitan descanso, y ellos por sí mismos le toman de 24 á 30 horas antes de volver á emprender la marcha.

No quieren caminar de noche con el peso que llevan, y asi se les descarga para dejarlos pacer: comen poco, y nunca se les da de beber: su lana tiene un olor fuerte, y es larga, blanca gris y bastante hermosa. Duermen apoyados sobre el pecho, dobladas las piernas y cubiertas con el vientre.

Cuando se les hace trabajar demasiado, si llegan á tirarse al suelo con la carga no hay medio alguno de hacerlos levantar, y todos los golpes y diligencias para ello son inútiles: el último recurso para escitarlos á que se levanten es apretarles los testículos; pero aun este suele ser in-

fructuoso; pues se obstinan en permanecer en el mismo sitio en que cayeron, y si se continúa en maltratarlos se desesperan y matan dándose golpes con la cabeza à uno y otro lado.

El huanaco, dice el inca Garcilaso en sus comentarios reales, tiene el pescuezo largo y parejo, cuyo pellejo desollaban los indios, y lo sobaban con sebo hasta ablandarlo y ponerlo como curtido, y de ello hacian las suelas del calzado que traian; y porque no era curtido se descalzaban al pasar los arroyos y en tiempos de muguas. Los españoles hacian de ello riendas muy lindas para sus caballos; y asimismo correones y guruperas para las sillas de camino, látigos y acciones para las cinchas y sillas ginetas.

La carne de este ganado es la mejor de cuantas hoy se comen en el mundo, tierna, sana y sabrosa; la de sus corderos de cuatro à cinco meses, mandan los médicos dar à los enfermos antes que gallinas ni pollos... Con ser las recuas de à 600, 800 y aun 1000 y mas cabezas de este ganado, y los caminos tan largos, no hacen costa alguna à sus dueños ni en la comida, ni en la posada, ni en el herrage, ni aparejos de albarda, jalma, pretal, cincha... ni otra cosa alguna... En llegando à la dormida los descargan y los echan al campo, donde pacen la yerba que hallan; y de esta manera los mantienen todo el camino sin darlos grano ni paja: bien comen la zara (maiz), si se lo dan. La causa de no necesitar albarda, ni enjalma es por la espesura de la lana de que está cubiertos y que les sirve de tal. La lana de los llamas domesticados es mucho mas suave que la de los silvestres.

El llama en estado de naturaleza es mas robusto, vivo y ligero que el domesticado; corre con la velocidad del ciervo, y trepa por los peñascos como la cabra. Estos animales se juntan en manadas à veces de 200 à 300, y cuando ven à alguna persona la miran muy atentos, dan un ronquido, y relinchan casi como los caballos, y por fin huyen todos juntos hasta las cimas de las montañas: prefieren la parte del norte y la region fria, y suben hasta mas arriba del parage en que empieza la nieve, haciendo alli frecuentemente su mansion.

Hácense cacerías de llamas silvestres para quitarles el vellon: los perros tienen mucho trabajo en seguirlos, y si se les da lugar para llegar à los peñascos, asi los perros como los cazadores se ven precisados à abandonarlos. Cuando se ven estrechados no se defienden con los pies ni con los dientes, pues no tienen mas armas que su saliva, la cual arrojan con indignacion por entre la hendidura del labio superior, como dice Frezier, al rostro de los que los insultan, y se asegura que esta saliva que escupen cuando están coléricos, es tan acre que levanta ampollas en la piel.

El incremento de estos animales es bastante

pronto y su vida no muy larga: halláanse en estado de producir à los tres años, en todo su vigor à los 12, y desde aquella edad empieza à decaer, de suere que à los 15 están enteramente estragados.

Varias veces se ha intentado trasportar esta clase de animales à las provincias de España, segun asegura OExmelin, siendo una de ellas en tiempo del rey Católico; pero el clima les fue tan contrario que todos murieron.

El conde de Buffon coloca al llama en el número de las ovejas; pero autores tambien respetables le colocan entre los camellos. El P. Blas Valera dice: «Estos animales son del tamaño de ciervos y muy parecidos al camello, con la diferencia de no tener corcoba.» En efecto, el llama tiene el cuello largo y encorvado, y endidos el labio superior y el pie: se echa doblando y ocultando manos y pies bajo el pecho y vientre: estando echado, apoya el pecho sobre un callo que tiene en él: rumia, camina gravemente, carece de dientes incisivos y caninos en la mandibula superior; nunca ó rara vez bebe: tiene pulpejo y no casco en la planta de pies y manos, todo lo cual es idéntico en el camello, con solo la diferencia que este bebe, aunque resista siete ú ocho dias la sed; de que tiene corcoba y de que su lana ó pelo no es tan fino como el del llama.

Aunque en España conocemos este animal con el nombre de llama, en su pais natural del Perú se les da el de Alpaca, pues la palabra llama es voz genérica con que los indios del Perú nombran à todos los animales que tienen lana.

El uso de los llamas se ha disminuido mucho desde que los españoles introdujimos en el Perú caballos y mulos, y por haberse disminuido en especie, à causa de que en las cacerías que se hacen de estos animales matan los cazadores indistintamente los machos y hembras que entran en los cercos, lo cual hacen sin necesidad, porque estando cerrados los llamas podian trasquilar las hembras y minorar el número de los machos, segun se hacia antiguamente.

(Gaceta.)

Valencia 20 de diciembre.

Ejército de operaciones.—Orden general del 8 de diciembre de 1840 en el cuartel general de Valencia.

Artículo único. La Regencia provisional del reino, por su decreto de 26 de noviembre último ha tenido à bien aprobar la propuesta dirigida por el Excmo. Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos en 20 de setiembre anterior, en favor de los individuos que mas ocasion tuvieron de distinguirse en la accion de Mora de Ebro, ocurrida el dia 17 de junio de este año, conce-

diendo en su virtud las gracias que se espresan en la siguiente

Relacion de las gracias concedidas por la Regencia provisional del Reino en orden de esta fecha à los individuos que mas se distinguieron en la accion de Mora de Ebro, ocurrida el dia 17 de junio último.

Caballería 1.º de ligeros.—Capitan don Justo Gonzalez Escalante., grado de comandante.

Estado mayor.—Capitan graduado teniente agregado don Antonio Luzan, empleo de capitán.

Infantería 2.º de línea.—Teniente don Ramon Garcia, graduado de capitán.

Subteniente don Rafael de Campos, grado de teniente.

Teniente graduado subteniente don José Ro-

driguez Ponce, cruz de primera clase de San Fernando.

Soldado José María Rodriguez cruz pensionada de Isabel II.

Soldados Juan Navarro, Gregorio Ortega, Juan Jimenez, Alonso Vinuesa, Domingo Quintanilla, Francisco Muñoz, Rafael Hernandez y Vicente Casas, cruz sencilla de Isabel II.

Infantería 5.º de línea.—Soldado Cristóbal Montero, cruz sencilla de Isabel II.

Provincial de Laredo.—Soldado Eusebio Lopez, cruz sencilla de Isabel II.

Caballería 2.º ligero.—Comandante graduado capitán don Joaquin Armero, cruz de primera clase de San Fernando.

Alferez don Salvador Casanova, grado de teniente.

Trompeta Prudencio Barrio y tirador Juan Piña, cruz sencilla de Isabel II.

INSPECCION DE VIVERES.

PROVINCIA DE MADRID.

MES DE NOVIEMBRE DE 1840.

NOTA de las liquidaciones de los suministros de viveres hechos por los pueblos de esta provincia que se han practicado en el presente mes, correspondiente à las especies que se detallan, y valor que se les ha acreditado.

PUEBLOS.	ESPECIES DEL SUMINISTRO.						VALOR DEL SUMINISTRO.		
	Pan.	Carne.	Vino.	Gebada.	Paja.	Aceite.	Leña.	Rs. vn.	mrs.
Arganda..	Pan.	Carne.	Vino.	Gebada.	Paja.	6,527	32
Aravaca..	id.	id.	..	id.	id.	472	8
Aranjuez.	id.	7,161	14
Colmenar Viejo.	id.	id.	..	id.	id.	4,317	5
Colmenar de Oreja.	id.	3,806	12
Caravaña.	id.	id.	id.	id.	id.	738	7
Gavanillas de la Sierra.	id.	id.	..	id.	id.	436	5
Estremera..	id.	id.	id.	id.	id.	4,531	7
Moralzarzal..	id.	id.	446	4
Navalcarnero.	465	14
Pinto.	id.	id.	..	id.	id.	3,275	3
Pozuelo de Alarcon..	id.	id.	id.	498	3
S. Martin de Valdeiglesias..	id.	id.	id.	id.	id.	4,580	3
S. Sebastian de los Reyes.	id.	id.	..	id.	id.	739	33
S. Fernando.	id.	634	8
Torrelodones.	id.	id.	..	id.	id.	308	16
Villamanta.	id.	id.	id.	id.	id.	331	48
Villarejo de Salvanes.	id.	id.	id.	id.	id.	14,814	11
Villamanrique de Tajo	id.	id.	..	id.	id.	402	30
Valdaracete.	id.	id.	..	id.	605	33
Vallecas..	id.	id.	14,924	13
Villaverde.	id.	..	id.	id.	4,027	20
Zarzalejo.	id.	id.	4,217	22
Total.								61,863	41

Madrid 23 de diciembre de 1840.—El inspector de provisiones, *Agustin de Alfaráz*.—El diputado provincial, *Manuel Guio*.